

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-24.96.02-01-0528-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR TÉCNICO "D" SISTEMAS DE ESTADÍSTICA Y/O CONTROL, CLASIFICACIÓN: 24.96.02



I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR TÉCNICO "D" SISTEMAS DE ESTADÍSTICA Y/O CONTROL	
CATEGORÍA: AUXILIAR TÉCNICO "D" SISTEMAS DE ESTADÍSTICA Y/O CONTROL	CLASIFICACIÓN: 24.96.02

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

AUXILIAR AL PERSONAL TÉCNICO EN EL CONTROL Y/O ESTADÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO DE TRABAJO, APOYÁNDOSE EN LOS DIFERENTES SISTEMAS VIGENTES.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE AUXILIAR TÉCNICO "D" SISTEMAS DE ESTADÍSTICA Y/O CONTROL, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. EJECUTAR DE ACUERDO CON LAS ORDENES DE SU INMEDIATO SUPERIOR, EN EL SISTEMA DE ARCHIVO, LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL CENTRO DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN O COMO EN LO FUTURO SE LE DENOMINE.
3. CAPTURAR PARA SU CONTROL Y ESTADÍSTICA EN LOS SISTEMAS VIGENTES, LAS REVISIONES PERIÓDICAS A LOS CICLOS DE TRABAJO, REALIZADAS DIARIAMENTE POR EL PERSONAL TÉCNICO.
4. ANALIZAR EN LOS SISTEMAS VIGENTES BAJO SU CONTROL, AVISOS DE AVERÍA, ÓRDENES DE MANTENIMIENTO Y SOLICITUDES INTERNAS PARA SU EJECUCIÓN, PARA CUMPLIR CON EL PLAN RECTOR DE MANTENIMIENTO.
5. VERIFICAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE PERFORACIÓN, REPARACIÓN DE POZOS, PLANTA DE ALMACENAMIENTO, ENTRE OTRAS, ASÍ MISMO EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN SILOS.

REGLAMENTO DE LABORES

6. COORDINARSE CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE TRABAJO PARA CONCENTRAR LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA QUE ÉSTAS SEAN CANALIZADAS Y SE EJECUTEN, DEBIENDO LLEVAR UN CONTROL APOYÁNDOSE EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS VIGENTES.
7. ELABORAR EN EL SISTEMA VIGENTE DE MANTENIMIENTO, ALTAS Y BAJAS DE COMPONENTES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ESTRUCTURALES, ENTRE OTROS, DEBIENDO REALIZAR CONFRONTA FÍSICA, A FIN DE MANTENER ACTUALIZADOS LOS CENSOS DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.
8. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DEL USO APROPIADO. ASÍ MISMO HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
9. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
10. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS, DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
11. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS. ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
12. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
13. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
14. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
15. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS, EQUIPOS E INSTALACIONES.
16. MANTENER ACTUALIZADO EN EL SISTEMA QUE LE APLIQUE, EL INICIO Y CONCLUSIÓN (APERTURA Y CIERRE) DE LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS DE TRABAJO.



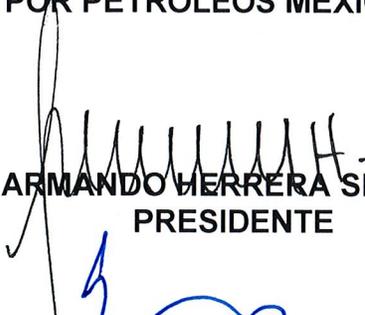
REGLAMENTO DE LABORES

17. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
18. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
19. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
20. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

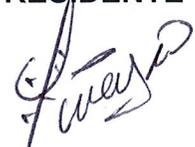
POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO